



**Memorando Nro. UA-SAD-TICS-2023-0153-M**

**Guayaquil, 07 de septiembre de 2023**

**PARA:** Jamie Christine Miranda Vargas  
**Directora de Normativas y Asesoría Jurídica**

**ASUNTO:** DOCUMENTOS HABILITANTES PARA LA ADJUDICACIÓN Y ELABORACIÓN DEL CONTRATO "RENOVACIÓN DE EQUIPOS DE INFRAESTRUCTURA DE RED SWITCHS PARA LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES" A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA SIE-UA-021-2023

De mi consideración:

Mediante Resolución Nro. CG-UA-TELETRABAJO-2020-045 del dos de septiembre del 2020, suscrita por la máxima autoridad de la Universidad de las Artes, se determinó: "Artículo 2.- DELEGACIONES ESPECÍFICAS (...) c) CONTRATACIÓN PÚBLICA.- DELEGAR a (...) Normativas y Asesoría Jurídica, de Tecnologías y Sistemas de Información, de Comunicación Social, de Relaciones Internacionales, de Vinculación con la Sociedad, de Investigación, de Posgrados, de Auditoría Interna y demás Direcciones de las áreas administrativas y/o académicas, todas las facultades y atribuciones previstas para la máxima autoridad en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, para la realización de los procesos de contratación de bienes, servicios —incluidos los de consultoría- y obras, que constaren en su Plan Operativo Anual, cuyo presupuesto referencial sea inferior o igual al valor que resultare de multiplicar el coeficiente 0,000015 por el monto del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico"

De acuerdo a las atribuciones conferidas por la máxima autoridad de la institución y de acuerdo al memorando de entrega del acta de negociación suscrito por el Delegado de la comisión técnica del proceso, solicito a usted se sirva elaborar la respectiva resolución para adjudicar a: GREENDC S.A. con ruc 1792422426001; y posterior a esto, autorizo la elaboración del contrato del proceso No. SIE-UA-021-2023, para la "RENOVACIÓN DE EQUIPOS DE INFRAESTRUCTURA DE RED SWITCHS PARA LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES", cumpliendo con el debido proceso en conformidad a la normativa legal. Adicional se designa al Ing. Carlos Merchán Anchundia, Asistente técnico de Tecnología y Sistemas de la Información con CI.0930764188 en calidad de Administrador de contrato.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



**Memorando Nro. UA-SAD-TICS-2023-0153-M**

**Guayaquil, 07 de septiembre de 2023**

***Documento firmado electrónicamente***

César Augusto Guevara Macas

**DIRECTOR DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN (E)**

Referencias:

- UA-SAD-TICS-2023-0151-M

Anexos:

- ACTA DE NEGOCIACION
- TDR
- ACTA DE APERTURA Y CONVALIDACION DE ERRORES PROCESO
- ACTA DE RECEPCION Y CIERRE DE OFERTAS FIRMADA
- UA-SAD-CAF-DA-2023-0573-M
- RESOLUCION R-UA-DTSI-2023-011
- ACTA DE CALIFICACION DE PROVEEDORES
- CRONOGRAMA SUSPENSION
- ACTA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS RENOVACIÓN DE SWITCHS
- UA-SAD-TICS-2023-0151-M.pdf
- UA-SAD-TICS-2023-0152-M.pdf

Copia:

José Isaac Carabajo León

**Director Administrativo (E)**

Melba Paola Macias Romero

**Analista 3 de Compras Públicas**